

Inicio > Insights > Noticias > Boletín **Minería** O&G | 18 de mayo 2023

Noticias

# Boletín **Minería**, O&G | 18 de mayo 2023

18 de Mayo



## OTRAS NOTICIAS

**Boletín Real time | 17 de mayo 2023**

Ambiente y Negocios Sostenibles

**Boletín Ambiente y Negocios Sostenibles | 17 de mayo 2023**

Ciberseguridad

[VER MÁS NOTICIAS →](#)



## BOLETINES

Boletines

**Ruta Venezuela**

Febrero 17 de 2023

Ciberseguridad

[VER MÁS NOTICIAS →](#)



CARF [VER DOCUMENTO](#)

El Comité Autónomo de Regla Fiscal (CARF) ha emitido un pronunciamiento titulado "Sobre iniciativas legislativas de los sistemas de pensiones y salud, y seguimiento al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC)". El CARF es un organismo encargado de establecer y supervisar el cumplimiento de las reglas fiscales en un país. Su objetivo es garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y evitar el exceso de endeudamiento del Estado.

Respecto a la reforma pensional, el CARF afirma que tiene beneficios tales como aumento de cobertura, disminución de subsidios a pensiones altas, eliminación de arbitraje entre regímenes pensionales. Sin embargo, considera que genera un mayor nivel de obligaciones de gasto futuro y la inflexibilidad del gasto público. Se recomiendan entonces reducir el umbral del pilar contributivo de Colpensiones a 1 SMMLV, de la misma manera que otras

## BOLETINES

Boletines

**Ruta Venezuela**

Febrero 17 de 2023

## PODCASTS

Podcast

**La relación de la obra de Juan Gabriel Vásquez y la pandemia**

11 de Noviembre



## HERRAMIENTAS

Herramientas

**DANTA**

entidades como Fedesarrollo y Asobancaria han recomendado, así como garantizar que el Fondo de Ahorro sea administrado por gestores profesionales, con incentivos adecuados para maximizar el retorno de las inversiones.

En cuanto a la reforma a la salud, el CARF identificó cinco riesgos principales que pueden elevar el costo fiscal:

- 1 El costo de la atención primaria puede superar en forma importante lo inicialmente previsto.
- 2 El esquema de oferta que se propone genera pérdida de capacidad para limitar el costo de los servicios de salud por falta de alineación de incentivos entre quienes prestan el servicio y lo pagan.
- 3 Insuficiente capacidad para la gestión de recursos en las regiones.
- 4 Falta de capacidad para la gestión de riesgos inherentes a la prestación del servicio que asumirá la Nación en el esquema sugerido, previamente compartido con el sector privado.
- 5 Indemnización previa y plena por demandas que aleguen privación de ejercicio de actividad legítima

Por último, respecto al Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles, el CARF considera apropiado que el Gobierno Nacional continúe en su esfuerzo por reducir el diferencial entre el precio de referencia de la gasolina y su precio regulado. Considera que los subsidios a los combustibles fósiles son el programa de subsidios más costoso de la nación, siendo más del doble de las transferencias directas a los hogares, y afirma que reversar la reducción de la brecha entre el precio de mercado y el precio regulado del combustible, podría traer enormes dificultades para el cumplimiento de la Regla Fiscal.

## Doctrina

### Cierre del módulo de declaración de información de 2022 para agentes de la cadena

Minenergía [VER DOCUMENTO](#)

Mediante el Concepto 10889 de 2023, el Ministerio de Minas y Energía informa que a partir del 31 de mayo de 2023 se cerrará el módulo de declaración de información del año 2022 para los agentes de la cadena, con el fin de realizar los ajustes correspondientes. En caso de que se necesite realizar alguna modificación, se debe enviar una solicitud a la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, adjuntando el código SICOM del agente, la razón social y la justificación de los ajustes, junto con los soportes de la declaración que respalden los cambios solicitados. Después del plazo establecido no se autorizarán más ajustes.

Si hay alguna duda o inquietud, se puede contactar al correo electrónico

[DOWNSTREAM@MINENERGIA.GOV.CO](mailto:DOWNSTREAM@MINENERGIA.GOV.CO) y [MENERGIA@MINENERGIA.GOV.CO](mailto:MENERGIA@MINENERGIA.GOV.CO).

## Proyectos

Se busca modificar los lineamientos para el establecimiento de **minerales** estratégicos en Colombia

12 de Septiembre



## INFORMES

Deporte & Juego (Suerte & Azar)

**Derecho a la maternidad, una aproximación al mundo del Fútbol**

30 de Septiembre



**Suscríbase**

Manténgase informado



La Agencia Nacional de Minería dio a conocer un proyecto de acuerdo en el que se establecerían los lineamientos para la determinación de minerales de interés estratégico en Colombia. Estos lineamientos incluyen: la soberanía del Estado sobre los recursos minerales de propiedad estatal, la existencia de ambientes geológicos favorables y la priorización de la investigación, la demanda de minerales para la transición energética, la seguridad alimentaria, el desarrollo industrial y la infraestructura pública, así como para el autoabastecimiento y la promoción de la asociatividad.

Lo anterior, se da ante la necesidad de actualizar el listado de minerales estratégicos para Colombia, debido a los cambios en el contexto nacional e internacional en la última década, factores como la demanda de minerales para la transición energética y las políticas del Gobierno Nacional para lograr un sector minero productivo. Así que se debe proponer una propuesta para el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Minería, que considere criterios empleados por la Unidad de Planeación Minero Energética y los lineamientos de política del Gobierno Nacional, analizando los ejercicios de prospectivas sobre la demanda internacional y se recomiendan los lineamientos para establecer el nuevo listado de minerales estratégicos para el país.

Comentarios hasta el 25 de mayo a los correos [HERNAN.SIERRA@ANM.GOV.CO](mailto:HERNAN.SIERRA@ANM.GOV.CO) y [MANUELORTEGA@ANM.GOV.CO](mailto:MANUELORTEGA@ANM.GOV.CO)

## Noticias

### Se busca reducir el déficit del FEPC de los Combustibles mediante ajuste de precios y focalización de subsidios

Minenergía

El Gobierno Nacional de Colombia está evaluando alternativas para reducir la incidencia del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) en las finanzas públicas del país. El FEPC ha generado un déficit de \$37 billones de pesos en 2022, y la mayor parte del gasto público asignado a menores precios de los combustibles fósiles se distribuye entre los hogares con mayores ingresos del país, lo que es considerado inequitativo. La reducción del subsidio generalizado y regresivo contribuirá a organizar mejor el gasto social y a incentivar la transición energética y la diversificación de la economía.

El Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ecopetrol trabajan en mesas técnicas para revisar las variables y la formulación vigente con el objetivo de focalizar el subsidio a los combustibles y atenuar los efectos en la población de los percentiles de menores ingresos. El Gobierno está evaluando diferentes alternativas para mitigar el impacto del FEPC en las finanzas públicas, incluyendo el establecimiento de mecanismos de estabilización diferenciales, mayores controles a los combustibles distribuidos con beneficios económicos y tributarios en zonas de frontera y revisiones regulatorias. El Gobierno busca lograr un gasto público más equitativo y progresivo que promueva la transición energética y reduzca el impacto ambiental de los combustibles fósiles.

Noticia tomada de la página de Minenergía 10/05/2023

Telecomunicaciones, Medios y Tecnología

### Panorama General de la Ciberseguridad

[VER MÁS NOTICIAS →](#)

## BOLETINES

Boletines

### Ruta Venezuela

Febrero 17 de 2023

[→](#)

## PRÓXIMO EVENTO

Eventos

### Mayo 30

¿Su empresa está preparada para un ciberataque?

[→](#)

## PODCASTS

Podcast

### La relación de la obra de Juan Gabriel Vásquez y la pandemia

11 de Noviembre

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONTACTE A NUESTRO EQUIPO

[info@bu.com.co](mailto:info@bu.com.co)

Conozca más sobre

Minería, Petróleo y Gas

Compartir estas noticia



## HERRAMIENTAS

Herramientas

**DANTA**

12 de Septiembre



## INFORMES

Deporte & Juego (Suerte & Azar)

**Derecho a la maternidad, una aproximación al mundo del Fútbol**

30 de Septiembre



**Suscríbese**

Manténgase informado



## Suscríbese a nuestro boletín

Reciba las últimas novedades de Brigard Urrutia en su correo electrónico. Suscríbese aquí y manténgase informado.

SUSCRIBIRSE →

### Quiénes somos

Reconocimientos  
Conexiones Globales  
Ética Empresarial

### Insights

Noticias  
Boletines  
Eventos  
Herramientas  
Podcast  
Informes

### Vincúlese a BU

Pasantías de verano  
Trabaje con nosotros

**Brigard  
Urrutia**

### Bogotá

**Dirección:** Calle 70 Bis # 4 - 41  
**Teléfonos:** +57-60-1-3462011 -  
+57-60-1-7442211  
**Fax:** +57-60-1-3100609

### Cali

**Dirección:** Calle 6 norte # 1 - 42  
**Teléfono:** +57-60-2-4897394

### Barranquilla

**Dirección:** Carrera 53 # 80 - 198  
**Teléfono:** +57-60-5 3850469

### Medellín

**Dirección:** Carrera 29C 10C -125  
**Teléfono:** +57-60-4 3224365

**Conexiones  
Globales**

**Brigard  
Castro** →

Síganos en:



Escribanos a:

[info@bu.com.co](mailto:info@bu.com.co)

